

LA PLATA, 2 3 JUN 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1163840/2021, por el cual la SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACION, solicita la contratación para Obra: "Ampliación Jardín de Infantes N° 949- La Plata", con destino al DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION, mediante solicitud de pedido N° 651/2021, obrante a fs.25; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION y la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS han confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares Memoria Técnica Descriptiva; Especificaciones Técnicas Particulares; Planos; Computo y presupuesto y Anexo I – II.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Memoria Técnica Descriptiva, Especificaciones Técnicas Particulares; Planos; Computo y Presupuesto y Anexo I – II; para la contratación de la Obra: "Ampliación Jardín de Infantes N° 949- La Plata", con destino a la DESPACHO SECRETARIA DE CULTURA Y EDUCACION.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 25/2021, para la contratación de la Obra: "Ampliación Jardín de Infantes Nº 949- La Plata", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 22 de Julio de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de

Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 7 (siete) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el día 12 de Julio 2021 INCLUSIVE).-

ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 22 de Julio de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 50: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda .-

ARTICULO 70: Registrese, comuniquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

r. Martiniano Ferrer Secretario de Cultura y Educación Municipalidad de La Plata

Dr. JULIO CÉSAR GARRO Municipalidad de La Plata